DM/1/V (S)



ANEXO V

Documento(s) justificativo(s) en relación con la reivindicación en virtud del Artículo 4 del Convenio de París

IMPORTANTE

- Este anexo puede utilizarse para presentar un documento justificativo de una reivindicación de prioridad (documento de prioridad) ante la Administración Nacional de Propiedad Intelectual de China (CNIPA), la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) o la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) (véase el formulario DM/1, punto 13). Los documentos presentados serán transmitidos por la OMPI a las Oficinas correspondientes.
- 2. Este anexo debe presentarse junto con el formulario DM/1 en el momento de la presentación.
- 3. Presente solo un Anexo V **por solicitud de prioridad**, independientemente del número de Partes Contratantes que haya designado.
- 4. Si el documento de prioridad no se presenta mediante este anexo, deberá presentarse directamente a la CNIPA, a la JPO y/o a la KIPO. En ese caso, el documento de prioridad deberá presentarse a la Oficina correspondiente en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha de publicación del registro internacional en el *Boletín de Dibujos y Modelos Internacionales*. Si el titular reside fuera del país, el documento deberá presentarse por medio de un mandatario local. Se perderá el derecho de prioridad si el documento de prioridad no se presenta dentro de ese plazo.
- Para consultar información detallada sobre el procedimiento de designación del Japón, consulte la página web de la JPO.
- 6. Le rogamos numere sus páginas.

Para uso del solicitante

Este anexo se solicitante o d	con el siguiente número de referencia (del	

Para uso de la OMPI

Tipo de documento: DDY

Documento de prioridad

El documento se refiere al/a los siguiente(s) dibujo(s) o modelo(s), para los que se reivindica prioridad en el apartado 13 del formulario DM/1:			
○ todos			
0			
los siguientes dibujos o modelos:			
Indique el número de los dibujos o modelos.			
Número de páginas (incluida esta portada):			